

RESOLUCION U. DE C. N° 2001 – 181 - 2

VISTO :

1.- Lo dispuesto en la resolución N° 2001 – 111 – 2 de 02.05.01, mediante la cual se dispuso la instrucción de una investigación en la Facultad de Medicina destinada a analizar los hechos denunciados por el señor Decano de la citada Facultad, y se nombró Fiscal de la misma, al abogado señor Javier Troncoso F.

2.- El Informe o Vista del Fiscal que rola a fojas 96 y siguientes del expediente correspondiente a la citada investigación.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102, de 14 de mayo de 1998 y lo señalado en los artículos 33 y 36 N° 21 y 48 de los estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1.- Apruébase el Informe del Fiscal recaído en la investigación administrativa instruida en la Facultad de Medicina de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 2001 – 111 – 2 de 02.05.01 de esta Rectoría, y en consecuencia, se resuelve que en la presente investigación no existen hechos constitutivos de infracción a los deberes y obligaciones funcionarias.

2.- Con el mérito de la investigación, adóptese por el Decano de la Facultad de Medicina, las medidas administrativas necesarias para poner término a la relación de jerarquía directa existente entre los citados académicos.

3.- Notifíquese la presente resolución a los académicos Dra. Mabel Vielma Cid y Dr. Benjamín Vicente Parada

Archívese el expediente en Secretaría General.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resolución dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/rba.

96-111